



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



AYUNTAMIENTO DE
GARGANTILLA (Cáceres)

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

Registro { ENTRADA n.º 77
SALIDA n.º _____

Fecha 21-2-19

O F I C I O

S/REF.

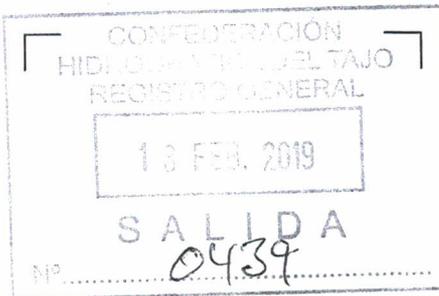
N/REF. Ex15/03-00

FECHA 11 de febrero de 2019

ASUNTO EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVAS. TT.MM DE ALDEANUEVA DEL CAMINO, GARGANTILLA, ABADÍA Y LA PESGA (CÁCERES) CLAVE: 03.310-0397/3102

ALCALDE - PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA
C/ Jerte, s/n
10749 - GARGANTILLA
CÁCERES

AL CONTESTAR INDIQUE D.N.I./C.I.F.
Y N° EXPEDIENTE (N/REF.)



Habiéndose acordado que el día 8 de abril de 2019, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el interesado, del justiprecio fijado por mutuo acuerdo y mutuo acuerdo complementario a los titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVAS. TT.MM DE ALDEANUEVA DEL CAMINO, GARGANTILLA, ABADÍA Y LA PESGA (CÁCERES) CLAVE: 03.310-0397/3102, TÉRMINO MUNICIPAL de GARGANTILLA (CÁCERES), adjunto se remite anuncio para que sea expuesto en el Tablón de Anuncios de ese Ayuntamiento en aplicación del artículo 49.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

LA SECRETARIA GENERAL,

Eva María Mediavilla de María

CORREO ELECTRÓNICO

AVENIDA DE
PORTUGAL, 81
28071 - MADRID
TEL. 91 5 35 05 00
FAX 91 470 03 04

FIRMADO

MEDIAVILLA DE MARIA EVA MARIA - 2019-02-13 16:45:54 CET, SECRETARIA GENERAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: GOCFOHFZLL1KP8KD en <http://www.pap.minhap.gob.es>



EXPROPIACIONES
EXPEDIENTES: 03.310-0397/3102

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

El día 8 de abril de 2019, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el interesado, del justiprecio fijado por mutuo acuerdo y mutuo acuerdo complementario, a los titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVAS. TT.MM DE ALDEANUEVA DEL CAMINO, GARGANTILLA, ABADÍA Y LA PESGA (CÁCERES), siguientes:

MUTUOS ACUERDOS:

TM	Finca	Polígono	Parcela	Titulares
GARGANTILLA	EX15/03-00/0141	1	00162	SANCHEZ-OCAÑA CLAVIJO RAFAEL, REAL RAMOS MARIA PALOMA
GARGANTILLA	EX15/03-00/0145	1	00167	SALUSTIANO ROSADO BARBERO
GARGANTILLA	EX15/03-00/0274	1	00224	PEDRO MARTIN SANCHEZ, SILVINO SANCHEZ GARCIA
GARGANTILLA	EX15/03-00/0275	1	00225	SILVINO SANCHEZ GARCIA
GARGANTILLA	EX15/03-00/0276	1	00227	FLORENCIO PEÑA HERNANDEZ
GARGANTILLA	EX15/03-00/0277	1	00231	MARIA MARTIN HERNANDEZ
GARGANTILLA	EX15/03-00/0278	1	00232	ENRIQUE CARRIL GONZALEZ, HEREDEROS DE MARIA JULIA MARTIN HERNANDEZ, M.FELICITAS MARTIN HERNANDEZ, MARIA ROSA MARIN CARRIL PASCUAL
GARGANTILLA	EX15/03-00/0279	1	00233	CARRIL ROJO VICENTA
GARGANTILLA	EX15/03-00/0281	1	00236	FERNANDO BARBERO HERNANDEZ

CORREO ELECTRÓNICO

AVENIDA DE
PORTUGAL, 81
28071 - MADRID
TEL. 91 5 35 05 00
FAX 91 470 03 04

FIRMADO

MEDIAVILLA DE MARIA EVA MARIA - 2019-02-13 16:42:35 CET, SECRETARIA GENERAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: MWWH7ILL1KLK1 en <http://www.pap.minhap.gob.es>



GARGANTILLA	EX15/03-00/0282	1	00237	JULIA PEREZ PEREZ
GARGANTILLA	EX15/03-00/0283	1	00259	RODRIGUEZ MARTIN EUGENIO
GARGANTILLA	EX15/03-00/0284	1	00260	RODRIGUEZ MARTIN EUGENIO

MUTUOS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS:

TM	Finca	Polígono	Parcela	Titulares
GARGANTILLA	EX15/03-00/0141	1	00162	SANCHEZ-OCAÑA CLAVIJO RAFAEL, REAL RAMOS MARIA PALOMA
GARGANTILLA	EX15/03-00/0154	1	00238	CARRIL ROJO VICENTA, PEREZ CARRIL SUSANA
GARGANTILLA	EX15/03-00/0166	1	00257	ROJO PEREZ CALIXTO
GARGANTILLA	EX15/03-00/0167	1	00258	ROSADO ROJO ROSA MARIA

Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 11 de febrero de 2019.

LA SECRETARIA GENERAL,

Eva María Mediavilla de María